

Distr. general 6 de febrero de 2013 Español Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal 16º período de sesiones Ginebra, 22 de abril a 3 de mayo de 2013

> Recopilación preparada por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos

Canadá

El presente informe es una recopilación de la información que figura en los informes de los órganos de tratados y los procedimientos especiales, con inclusión de las observaciones y los comentarios formulados por el Estado interesado, y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), así como en otros documentos oficiales pertinentes de las Naciones Unidas. Se presenta en forma resumida debido a las restricciones relativas al número de palabras; el texto completo puede consultarse en los documentos citados como referencia. En el informe no se consignan más opiniones, observaciones o sugerencias del ACNUDH que las que figuran en los informes y las declaraciones hechos públicos por la Oficina. Se siguen las directrices generales aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en su decisión 17/119. La información incluida se acompaña sistemáticamente de referencias en notas. El informe se ha preparado teniendo en cuenta la periodicidad del examen y los acontecimientos ocurridos durante ese período.

I. Antecedentes y marco

A. Alcance de las obligaciones internacionales¹

Tratados internacionales de derechos humanos²

	Situación en el ciclo anterior	Medidas adoptadas tras el examen	No ratificado/no aceptado
Ratificación,	ICERD (1970)	CRPD (2010)	OP-CAT
adhesión o sucesión	ICESCR (1976)		ICRMW
successor.	ICCPR (1976)		CPED
	ICCPR-OP 2 (2005)		
	CEDAW (1981)		
	CAT (1987)		
	CRC (1991)		
	OP-CRC-AC (2000)		
	OP-CRC-SC (2005)		
Reservas, declaraciones	CEDAW (Retiro de la declaración, art. 11 1) d), 1992)	CRPD (Declaraciones, arts. 12 y 33.2/Reservas,	
y/o entendimientos	CRC (Reservas, arts. 21 y 37 c)/Declaración, art. 30, 1991)	arts. 12 y 12.4, 2010)	
Procedimientos de denuncia, investigación y acción urgente ³	ICCPR, art. 41 (1979)		ICERD (art. 14)
	ICCPR-OP 1 (1976)		OP-ICESCR
	OP-CEDAW (art. 8, 2002)		OP- CRC-IC
	CAT (arts. 20, 21 y 22, 1987-1989)		ICRMW
			OP-CRPD
			CPED

Otros instrumentos internacionales relevantes

	Situación en el ciclo anterior	Medidas adoptadas tras el examen	No ratificado
Ratificación, adhesión o del Delito de Genocidio Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional	Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio	Convenio Nº 29 de la OIT relativo al trabajo forzoso u	Convención de 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas
		obligatorio (2011)	Convenio Nº 98 de la OIT relativo a la aplicación de los principios
	Convenciones sobre los refugiados y sobre los apátridas ⁴	oc refugiados y cobre	del derecho de sindicación y de negociación colectiva
	Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 y sus Protocolos adicionales ⁵		Convenio de la OIT N° 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo
Protocolo de Palermo ⁶ Convenios fundamentales de la OIT ⁷		Convenio Nº 169 de la OIT sobre	
	Convenios fundamentales de la OIT ⁷		pueblos indígenas y tribales en países independientes

Situación en el ciclo anterior	Medidas adoptadas tras el examen	No ratificado
		Convenio de la OIT Nº 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos
		Convención de la UNESCO relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza

- 1. En 2012, el Comité de los Derechos del Niño (CRC) reiteró su recomendación al Canadá para que retirase sus reservas al artículo 37 c) de la Convención⁸ e instó al Canadá a ratificar el CRC-OP-IC y los Convenios Nº 138 y Nº 189 de la OIT⁹.
- 2. En 2012, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) alentó al Canadá a que ratificara el Convenio Nº 169 de la OIT¹0 y a que hiciera la declaración prevista en el artículo 14 de la ICERD¹¹.
- 3. En 2012 el Comité contra la Tortura (CAT) instó al Canadá a que ratificara el OP-CAT¹² y la CPED¹³. El CAT¹⁴ y el CERD¹⁵ instaron al Canadá a ratificar la ICRMW.
- 4. El CRC¹⁶ y el CERD¹⁷ instaron al Canadá a que ratificara la Convención de 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas.
- 5. La UNESCO señaló que convenía alentar al Canadá para que ratificase la Convención de 1960 relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza y a que proporcionara información en el marco de la octava consulta sobre las medidas adoptadas para aplicarla durante el período 2006-2011¹⁸.
- 6. La UNESCO invitó al Canadá a ratificar la Convención de 2003 para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial para poner su experiencia al servicio de la comunidad internacional¹⁹.
- 7. El CERD agradeció que el Canadá hubiera aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas²⁰.

B. Marco constitucional y legislativo

- 8. El CAT instó al Canadá a incorporar la Convención en su legislación a fin de permitir que las personas pudieran invocarla directamente ante los tribunales y dar mayor realce a la Convención²¹.
- 9. El CRC recomendó al Canadá que encontrase el camino constitucional adecuado que le permitiese tener en todo el territorio un marco jurídico integral que incorporase plenamente las disposiciones de la Convención y sus Protocolos facultativos²².
- 10. El CAT instó al Canadá a incorporar todas las disposiciones de la Convención en la legislación canadiense y garantizar que las disposiciones que generasen jurisdicción extraterritorial pudiesen aplicarse directamente ante tribunales nacionales²³.
- 11. La UNESCO señaló que podría alentarse al Canadá a adoptar medidas (por ejemplo, leyes especiales) con el objeto de combatir la discriminación en la educación, proteger a los grupos minoritarios (concretamente en relación con los derechos lingüísticos) y promover la igualdad de género²⁴.

- 12. El Relator Especial sobre una vivienda adecuada recomendó que los ordenamientos federal y provincial reconociesen el derecho a la vivienda como elemento inherente al sistema jurídico canadiense²⁵.
- 13. En 2012 el Relator Especial sobre el derecho a la alimentación señaló que el Canadá no ofrecía protección constitucional ni legal al derecho a la alimentación en el ámbito interno. La Carta de Derechos y Libertades del Canadá de 1982 protegía una serie de derechos civiles y políticos pero no contenía disposiciones sustantivas que amparasen los derechos sociales y económicos en general ni el derecho a la alimentación en particular²⁶.

C. Infraestructura institucional y de derechos humanos y medidas de política

Situación de las instituciones nacionales de derechos humanos²⁷

Institución nacional de derechos humanos	Situación en el ciclo anterior	Situación en el ciclo actual ²⁸
Comisión de Derechos Humanos del Canadá	A (octubre de 2006)	A (mayo de 2011)

- 14. El CRC reiteró su recomendación de que el Canadá estableciese un órgano de coordinación de la aplicación de la Convención²⁹. El Comité instó al Canadá a que estudiase el fortalecimiento del Grupo de Trabajo Interdepartamental sobre los Derechos del Niño³⁰ y a que crease un Defensor del Niño a nivel federal e hiciese lo necesario para que los niños conociesen al Defensor del Niño en sus respectivas provincias y territorios³¹. El CRC instó al Canadá a adoptar una estrategia nacional para la aplicación general de la Convención que permitiese a las provincias y territorios adoptar estrategias³²; y a velar por que el sector empresarial cumpliese con las normas internacionales y nacionales de derechos humanos, laborales, ambientales y de otro tipo, en particular en lo que respecta a los derechos del niño³³.
- 15. El CERD instó al Canadá a fortalecer la coordinación de todos los mecanismos federales y provinciales, a fin de eliminar las discrepancias en la aplicación de las leyes, las políticas, los programas y las mejores prácticas de lucha contra el racismo, y garantizar el goce en pie de igualdad de los derechos establecidos en la ICERD en todas las provincias y territorios, entre otras cosas aprobando, cuando fuese necesario, nuevas leyes federales³⁴.
- 16. El Relator Especial sobre el derecho a la alimentación declaró que el Canadá necesitaba una estrategia nacional del derecho a la alimentación, centrada en la nutrición y en la seguridad alimentaria. Con respecto a los pueblos indígenas, si bien celebró la adopción del programa de nutrición en el norte del Canadá, el Relator Especial expresó sus inquietudes acerca de su ejecución, como, por ejemplo, que sin una supervisión adecuada el programa no estaba logrando los resultados deseados³⁵.
- 17. El CERD instó al Canadá a adoptar una estrategia global sobre la situación del pueblo aborigen a nivel federal³⁶.
- 18. El CERD instó al Canadá a que, en consulta con los pueblos indígenas, considerase la posibilidad de aprobar un plan de acción nacional de aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas³⁷.

II. Cooperación con los mecanismos de derechos humanos

A. Cooperación con los órganos de tratados³⁸

1. Situación relativa a la presentación de informes

Órgano de tratado	Observaciones finales incluidas en el examen anterior	Último informe presentado desde el examen anterior	Últimas observaciones finales	Situación relativa a la presentación de informes
CERD	Marzo de 2007	2011	Marzo de 2012	Informes 21° a 23°. Presentación prevista en 2015
CESCR	Mayo de 2006	2012	-	Sexto informe por examinar
Comité de Derechos Humanos	Octubre de 2005	-	-	Sexto informe retrasado desde 2010
CEDAW	Noviembre de 2008	-	-	Informes octavo y noveno. Presentación prevista en 2014
CAT	Mayo de 1992	-	-	Séptimo informe. Presentación prevista en 2016
CRC	Enero de 2003	2007	Junio de 2009	Informes quinto y sexto. Presentación prevista en 2018/Informe inicial sobre el OP-CRC-SC presentado en 2009 y observaciones finales aprobadas en 2012
CRPD	-	-	-	Informe inicial retrasado desde 2012

2. Respuestas a solicitudes específicas de los órganos de tratados en el marco del seguimiento

Observaciones finales

Órgano de tratado	Presentación prevista en	Тета	Presentada en
CERD	2008	Elaboración de perfiles raciales; derechos de los pueblos aborígenes; y acceso de los grupos minoritarios a la justicia ³⁹	2009 ⁴⁴ . Diálogo en curso ⁴⁵
	2013	Discriminación racial; derechos de las minorías; y acceso de las minorías a la justicia ⁴⁰	-
Comité de Derechos Humanos	2006	Definición de terrorismo; derecho a un juicio justo; condiciones de detención; situación de las mujeres reclusas ⁴¹	-
CEDAW	2009	Programas de asistencia social para mujeres; investigación de casos de asesinato de mujeres aborígenes ⁴²	2010 ⁴⁶ . Diálogo en curso ⁴⁷
CAT			-
	2013	Salvaguardias legales para los detenidos; investigaciones inmediatas, imparciales y eficaces; penalización de los autores de actos de tortura o malos tratos ⁴³	Diálogo en curso con respecto a anteriores observaciones finales ⁴⁸

Dictámenes

Órgano de tratado	Número de dictámenes	Situación
Comité de Derechos Humanos	6 ⁴⁹	Prosigue el diálogo sobre el seguimiento ⁵²
CEDAW	1 ⁵⁰	Prosigue el diálogo sobre el seguimiento ⁵³
CAT	2^{51}	Prosigue el diálogo sobre el seguimiento ⁵⁴

19. El CAT lamentó que el Canadá hubiera incumplido las solicitudes de medidas provisionales de protección, especialmente en los casos que supusieron expulsión o extradición⁵⁵.

B. Cooperación con los procedimientos especiales⁵⁶

	Situación en el ciclo anterior	Situación actual
Invitación permanente	Sí	Sí
Visitas realizadas	Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto (9 a 22 de octubre de 2007)	Relator Especial sobre el derecho a la alimentación (6 a 16 de mayo de 2012)
	Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria (1 a 15 de junio de 2005)	
	Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas (21 de mayo a 4 de junio de 2004)	
	Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia (15 a 26 de septiembre de 2003)	
Visitas acordadas en principio	Relator Especial sobre el racismo (2007)	Relator Especial sobre el racismo
		Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes (21 de mayo a 1 de junio de 2013)
		Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas (finales de 2013 o 2014)
		Relator especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos (fechas por acordar)
Visitas solicitadas	Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, solicitada en 2006	Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias (solicitada en 2010)
		Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (solicitada en 2010)

	Situación en el ciclo anterior	Situación actual	
		Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas (solicitada en febrero de 2012, recordatorio en mayo de 2012)	
Respuestas a cartas de transmisión de denuncias y a llamamientos urgentes	Durante el período examinado se enviaron 10 comunicaciones.	rante el período examinado se enviaron 11 comunicaciones. El Gobierno respondió a comunicaciones.	

C. Cooperación con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos

- 20. En 2009, miembros del personal de la Comisión de Derechos Humanos del Canadá participaron en programas de capacitación sobre el mecanismo del examen periódico universal organizados por el ACNUDH en cooperación con el PNUD, la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de las Américas y Rights and Democracy⁵⁷.
- 21. El Canadá ha hecho anualmente aportaciones financieras al ACNUDH⁵⁸, incluidas las realizadas cada año al Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las víctimas de la tortura, desde 2009⁵⁹.

III. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario aplicable

A. Igualdad y no discriminación

- 22. El CERD seguía preocupado por la negativa del Canadá a tipificar como delito específico en su legislación y castigar los actos de violencia racista⁶⁰.
- 23. El CRC expresó su preocupación por las escuelas segregadas principalmente para las minorías, lo que conducía a la discriminación⁶¹. El Comité instó al Canadá que acabase con las disparidades en cuanto al acceso a los servicios básicos de todos los niños⁶².
- 24. En 2012, la Experta independiente sobre cuestiones de las minorías declaró que el Canadá contaba con un excelente marco constitucional y legislativo a nivel federal, provincial y territorial que exigía la adhesión a los principios básicos de igualdad y no discriminación para todos⁶³. No obstante, la Experta independiente observó que las personas pertenecientes a determinadas minorías y sus comunidades se enfrentaban a problemas persistentes y que el Gobierno no había aplicado debidamente la admirable política legislativa existente⁶⁴. Señaló, entre otras cosas, que las tasas de desempleo eran en general considerablemente más elevadas en el caso de determinadas minorías, que los niveles de ingresos eran inferiores y que, de manera desproporcionada, las minorías vivían en los barrios más pobres y en viviendas sociales con un acceso relativamente escaso a los servicios⁶⁵.
- 25. El CERD reiteró su recomendación de que el Canadá examinara las consecuencias de la utilización de la expresión "minorías visibles" para referirse a "personas, distintas de los aborígenes, que no son de raza blanca o que no tienen la piel blanca" (Ley de igualdad en el empleo, 1995)⁶⁶.
- 26. En lo que respecta a la discriminación basada en la opinión política y el origen social, en 2011, la Comisión de Expertos de la OIT reiteró su llamamiento al Canadá para

que enmendara la Ley canadiense de derechos humanos y la legislación de las provincias y los territorios pertinentes para incluir el origen o la "condición social" y la opinión política como motivos prohibidos de discriminación en el empleo y la ocupación, y que transmitiera información sobre las medidas concretas adoptadas a este respecto⁶⁷.

B. Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona

- 27. El CAT instó al Canadá a considerar la posibilidad de dejar de utilizar las armas de descarga eléctrica⁶⁸. El CRC recomendó la abolición del uso de dispositivos de descarga eléctrica⁶⁹.
- 28. El CAT instó al Canadá a investigar todas las denuncias de malos tratos y el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía y a perseguir a los autores⁷⁰ e intervenir para poner fin a los actos de tortura y malos tratos perpetrados por actores no estatales o privados e imponer penas al respecto⁷¹.
- 29. El CAT insistió en que se garantizase el ejercicio de la jurisdicción universal respecto de las personas que hubieran cometido actos de tortura, entre ellas personas extranjeras que residieran temporalmente en el Canadá⁷².
- 30. El CAT seguía preocupado por el hecho de que el derecho canadiense, en particular el artículo 115, párrafo 2), de la Ley de inmigración y protección de los refugiados, siguiera reconociendo excepciones legislativas al principio de no devolución⁷³.
- 31. El CAT instó al Canadá a que reconsiderase su política consistente en utilizar la detención administrativa y la legislación sobre inmigración para detener y expulsar a no ciudadanos basándose en motivos de seguridad nacional, entre otras cosas, mediante una revisión del uso de los certificados de seguridad y velando por que se prohibiese utilizar la información obtenida mediante tortura, de conformidad con las normas pertinentes del derecho nacional e internacional⁷⁴.
- 32. El Comité instó al Canadá a prohibir los traslados de prisioneros a otro país cuando hubiese razones fundadas para creer que estos correrían el riesgo de ser sometidos a tortura y a reconocer que no se recurriría a las garantías diplomáticas ni a disposiciones de supervisión para justificar los traslados en los casos en que existiera tal riesgo importante de tortura⁷⁵.
- 33. El Comité instó al Canadá a considerar el aislamiento como una medida de último recurso por el plazo más breve posible y bajo estricta vigilancia, y ofrecer la posibilidad de un examen judicial⁷⁶.
- 34. En 2011 el Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas envió una comunicación al Canadá sobre información recibida acerca de un alarmante cuadro de violencia contra las mujeres indígenas en todo el país y denuncias de una respuesta inadecuada por parte de las autoridades⁷⁷. El Relator Especial tomó nota de la respuesta del Gobierno e instó al Canadá a hacer frente a las causas profundas de la violencia contra las mujeres indígenas⁷⁸. El CAT instó al Canadá a poner fin a toda forma de violencia contra las mujeres y niñas aborígenes⁷⁹. El CERD⁸⁰ y el CRC⁸¹ hicieron una recomendación similar.
- 35. El CRC expresó su preocupación por la falta de atención a la prevención de la explotación sexual del niño⁸² y recomendó que se garantizara la penalización de los delitos correspondientes⁸³.
- 36. El CRC instó al Canadá a derogar el artículo 43 del Código Penal para eliminar la autorización existente del uso de "fuerza razonable" para castigar a los niños y prohibir explícitamente todas las formas de violencia contra los niños de todos los grupos de edad en el ámbito de la familia, la escuela y todas las demás instituciones a que los niños fueran confiados⁸⁴.

- 37. El CRC instó al Canadá a considerar la posibilidad de elevar a 18 años la edad mínima para el reclutamiento militar voluntario⁸⁵.
- 38. El CRC instó al Canadá a establecer mecanismos y procedimientos para proteger los derechos de los niños víctimas de la trata de personas⁸⁶ y a proporcionar formación a las fuerzas del orden y los fiscales al respecto⁸⁷.

C. Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho

- 39. Con respecto a las personas que recibían certificados de seguridad en virtud de la Ley de inmigración y protección de los refugiados, el CAT seguía preocupado por el hecho de que los defensores especiales tuvieran muy poca capacidad de realizar contrainterrogatorios o de buscar pruebas de forma independiente y no pudieran dar una defensa completa, lo que infringía los principios fundamentales de la justicia y del debido proceso⁸⁸.
- 40. El CAT instó al Canadá a considerar la posibilidad de enmendar la Ley de inmunidad del Estado de modo que se eliminasen los obstáculos que impedían otorgar una reparación a todas las víctimas de tortura⁸⁹.
- 41. El CRC instó al Canadá a garantizar que ningún niño menor de 18 años fuese juzgado como un adulto⁹⁰. El CRC observó con preocupación el aumento del uso de la detención, lo cual reducía la protección de la intimidad y conducía a una disminución del uso de medidas extrajudiciales, como la suspensión del encausamiento⁹¹.
- 42. El CERD reiteró su recomendación de que el Canadá facilitase el acceso a la justicia de las personas pertenecientes a grupos minoritarios⁹².
- 43. El CERD observó con preocupación las elevadas tasas de reclusión de los aborígenes⁹³. El CRC expresó preocupaciones similares acerca de los niños aborígenes y afrocanadienses⁹⁴.

D. Derecho a la intimidad, al matrimonio y a la vida familiar

- 44. El CRC instó al Canadá a que revisase las disposiciones de la enmienda a la Ley de ciudadanía para eliminar las restricciones a la adquisición de la ciudadanía canadiense para los niños nacidos de padres canadienses en el extranjero⁹⁵.
- 45. El CRC expresó su profunda preocupación por el hecho de que algunos niños fuesen privados de su identidad a causa de la supresión ilegal por parte de las autoridades del nombre del padre en la partida de nacimiento original, especialmente en los casos de nacimientos fuera del matrimonio⁹⁶, e instó al Canadá a revisar la legislación y las prácticas en las provincias y territorios en los que se hubieran modificado ilegalmente partidas de nacimiento o se hubiera suprimido el nombre de los padres y a velar por la reposición de esos instrumentos a su estado original⁹⁷.
- 46. El CRC instó al Canadá a proteger a todos los niños de los matrimonios precoces y forzados y hacer cumplir la prohibición de la poligamia⁹⁸.
- 47. El CRC instó al Canadá a aprobar instrumentos legislativos acordes con la Convención y el Convenio de La Haya relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional, y modificar su legislación para que se conservase la información sobre la fecha y el lugar de nacimiento de los niños adoptados, así como la identidad de sus padres biológicos⁹⁹.

E. Libertad de religión o de creencias, de expresión, de asociación y de reunión pacífica, y derecho a participar en la vida pública y política

- 48. La UNESCO alentó al Canadá a examinar y actualizar la Ley de acceso a la información para facilitar el acceso del público a la información, a despenalizar la difamación e incorporarla al código civil y a continuar con el debate sobre el fortalecimiento de la protección de las fuentes¹⁰⁰.
- 49. En 2012, los Relatores Especiales sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación y sobre la situación de los defensores de los derechos humanos remitieron una comunicación sobre las denuncias relativas a restricciones arbitrarias del derecho a la libertad de reunión pacífica y al uso desproporcionado de la fuerza contra los manifestantes en el contexto de las movilizaciones estudiantiles en Montreal¹⁰¹.
- 50. La Experta independiente sobre cuestiones de las minorías señaló que las minorías estaban escasamente representadas en las estructuras e instituciones políticas en todos los niveles del Gobierno¹⁰². Declaró que todos los actores políticos, incluidos los partidos políticos, debían hacer lo posible por mejorar la representación de las minorías e instó al Canadá a llevar a la práctica las recomendaciones formuladas por el Foro sobre Cuestiones de las Minorías, en su segundo período de sesiones, sobre las minorías y su participación política efectiva (A/HRC/13/25)¹⁰³.

F. Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

- 51. El CRC instó al Canadá a establecer una edad mínima nacional de 16 años para el empleo y armonizar la legislación de las provincias y territorios para proteger adecuadamente a todos los niños menores de 18 años de los entornos de trabajo peligrosos e insalubres¹⁰⁴.
- 52. En cuanto al Convenio sobre la política del empleo, 1964 (Nº 122), en 2011 la Comisión de Expertos de la OIT invitó al Canadá a continuar proporcionando información en su siguiente informe sobre las medidas adoptadas en relación con el empleo y sus resultados con el objetivo de mantener el pleno empleo¹⁰⁵. La Comisión pidió al Canadá que siguiera proporcionando información sobre las medidas adoptadas en materia de educación y formación y sobre las medidas del mercado de trabajo relativas a los jóvenes, los aborígenes, los trabajadores con discapacidad, los trabajadores de edad avanzada, los inmigrantes y otras categorías vulnerables de trabajadores¹⁰⁶.

G. Derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado

- 53. El CRC observó con preocupación las deficiencias y los abusos cometidos en el sistema de cuidado alternativo¹⁰⁷.
- 54. En 2012, el Relator Especial sobre el derecho a la alimentación señaló que las diferencias entre las personas que vivían en la pobreza y los grupos de ingresos medios y altos iban aumentando. En el 55% de los hogares en los que la principal fuente de ingresos era la asistencia social había inseguridad alimentaria como resultado de una enorme discrepancia entre los niveles de asistencia social y el aumento del costo de la vida. Señaló que, a medida que los planes de protección social y salarios mínimos dejaban de satisfacer las necesidades cotidianas básicas de la población, un número cada vez mayor de personas recurría a los bancos de alimentos. El Relator Especial recordó que el salario mínimo establecido en la

legislación debería ser, al menos, un "salario mínimo vital" que ofreciese una renta que permitiera a los trabajadores vivir y asegurar la vida de sus familias, según se establecía en los artículos 6 y 7 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales¹⁰⁸.

- 55. La Experta independiente sobre cuestiones de las minorías señaló que los gobiernos federal, provinciales y territoriales habían reconocido que la pobreza era un problema al que se enfrentaban de manera desproporcionada las personas de color, como los afrocanadienses y algunas comunidades de canadienses de origen asiático. Generalmente los niveles de ingresos de las minorías eran considerablemente inferiores, las tasas de desempleo eran más elevadas y las minorías vivían fundamentalmente en los barrios más pobres y en viviendas sociales con un acceso relativamente escaso a los servicios. Por consiguiente, los programas de reducción de la pobreza debían orientarse hacia las comunidades afectadas¹⁰⁹.
- 56. El Relator Especial sobre el derecho a la alimentación expresó su preocupación por la marcada y grave inseguridad alimentaria a que se enfrentaban los pueblos aborígenes del Canadá, tanto los que vivían en reservas como los que no, en zonas remotas y urbanas. El Relator Especial observó que en muchas partes del Canadá el acceso a la producción nacional de alimentos pasaba por tener acceso a las tierras. Por lo tanto las reclamaciones de tierras en curso en todo el país repercutían en el derecho a la alimentación de los canadienses aborígenes¹¹⁰.
- 57. Según un informe de la OMS publicado en 2010, aproximadamente un tercio de los niños aborígenes vivían en familias de bajos ingresos y la seguridad alimentaria era un motivo de grave preocupación. El Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas señaló que las comunidades aborígenes registraban tasas de pobreza mucho más elevadas, y peores condiciones de salud, educación y empleo en comparación con la población no aborigen¹¹¹.
- 58. En un informe publicado por la OMS en 2010 se indicaba que en Nunavut casi el 70% de los niños inuit en edad preescolar vivían en hogares en situación de inseguridad alimentaria, lo cual significaba que no disponían de alimentos suficientes y tenían que saltarse comidas o comer solo pequeñas porciones o alimentos de mala calidad parte del tiempo¹¹².
- 59. En 2009, el Relator Especial sobre el derecho a una vivienda adecuada dijo que la definición de "necesidad básica de vivienda" debería revisarse para incluir todos los elementos del derecho a una vivienda adecuada, y que el Canadá debería adoptar una estrategia nacional sobre la vivienda asequible que incluyera a todos los niveles de gobierno, incluidos los gobiernos y los pueblos aborígenes, la sociedad civil y el sector privado¹¹³. Instó a las autoridades federales a aprobar una definición oficial de la falta de vivienda y a obtener estadísticas fiables para elaborar un planteamiento coherente y concertado sobre esta cuestión¹¹⁴.
- 60. El Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas envió sendas comunicaciones en 2011¹¹⁵ y 2012¹¹⁶ en relación con la complicada situación de la vivienda de la Primera Nación Attawapiskat, que, al parecer, era un ejemplo de las malas condiciones de vida en que vivían generalmente las comunidades de las Primeras Naciones en el Canadá. El Gobierno respondió a ambas comunicaciones y también se publicó un comunicado de prensa¹¹⁷. En su comunicación de seguimiento de 2012, el Relator Especial tomó nota de las medidas adoptadas para hacer frente a las condiciones sociales y económicas de la Primera Nación Attawapiskat y otras Primeras Naciones y señaló la necesidad de celebrar más consultas para encontrar soluciones a la vivienda y otras condiciones sociales y económicas de esa Primera Nación, e hizo hincapié en que estas medidas deberían concebirse de manera que mejorasen la libre determinación y la autoridad para tomar decisiones de la Primera Nación¹¹⁸.

H. Derecho a la salud

- 61. Según un informe publicado por el UNICEF en 2009 sobre la salud de los niños aborígenes, en las comunidades de las reservas canadienses de las Primeras Naciones las tasas de mortalidad infantil eran de tres a siete veces superiores a la media nacional¹¹⁹. El mismo informe destacaba que en las reservas de las Primeras Naciones las tasas de inmunización infantil eran un 20% menores que en la población en general¹²⁰.
- 62. Según un informe de la OMS publicado en 2010, las Primeras Naciones registraban unas tasas desproporcionadamente elevadas de tuberculosis, diabetes, lesiones, suicidios y enfermedades cardiovasculares¹²¹. La diferencia en la esperanza de vida entre la población inuit y los canadienses era de 13 años aproximadamente, y la tasa de suicidio entre los inuit era más de 11 veces mayor que la tasa global canadiense¹²².
- 63. El CRC observó con preocupación la elevada tasa de muertes por suicidio que seguía afectando a los jóvenes, en particular a los pertenecientes a la comunidad aborigen¹²³.
- 64. Según un informe de la OMS publicado en 2010, en lo que se refiere al acceso a los servicios de salud, los inuit rara vez recibían servicios específicos para ellos, se encontraban con barreras lingüísticas y culturales en los servicios generales y con desigualdades en las prestaciones como beneficiarios que vivían fuera de las tierras que reclamaban¹²⁴.
- 65. En el informe de la OMS de 2010 también se mencionaba el estado del acceso a los servicios de salud de las comunidades de mestizos. Solo el 32% mencionó la disponibilidad de servicios de medicina tradicional, sanación o bienestar en su ciudad, pueblo o comunidad¹²⁵.

I. Derecho a la educación

- 66. El CRC observó con preocupación la necesidad de que los alumnos de la enseñanza obligatoria pagasen tasas por el material escolar y por las actividades que formaban parte del servicio de la escuela pública básica, la aplicación a los niños aborígenes y afrocanadienses de medidas de disciplina escolar inadecuadas y excesivas y el acoso generalizado en las escuelas¹²⁶.
- 67. El CRC expresó su preocupación por el alto costo de las guarderías, la escasez de plazas y la falta de requisitos de capacitación uniformes para todo el personal y de normas de calidad¹²⁷.
- 68. El CERD instó al Canadá a mejorar el rendimiento escolar de los niños afrocanadienses, en particular impidiendo su marginación y reduciendo sus tasas de abandono escolar¹²⁸. El CRC hizo una recomendación similar¹²⁹.
- 69. La Experta independiente sobre cuestiones de las minorías señaló que las comunidades afrocanadienses y algunas comunidades de canadienses de origen asiático estaban preocupadas por las experiencias negativas de sus hijos en las escuelas públicas. Los padres y los líderes comunitarios describieron planteamientos educativos que no tenían en cuenta las diferentes culturas de aprendizaje, así como planes de estudio y libros de texto que obviaban sus historias y aportaciones a la sociedad canadiense. Las minorías estaban manifiestamente poco representadas en el personal educativo y administrativo escolar¹³⁰.

J. Personas con discapacidad

70. El CRC instó al Canadá a que velase por que todos los niños con discapacidad tuviesen acceso a la educación inclusiva¹³¹.

K. Minorías

- 71. El CERD instó al Canadá a reconocer plenamente los logros de la comunidad afrocanadiense y sus contribuciones a la historia del Canadá¹³².
- 72. El CRC instó al Canadá a velar por que los niños aborígenes que hubieran ingresado en el sistema de bienestar infantil pudiesen preservar su identidad, reivindicar los derechos, como los relativos al nombre, la cultura y el idioma, de los niños pertenecientes a poblaciones indígenas; y revisar su legislación para asegurar que las mujeres y los hombres tuviesen el mismo derecho a transmitir su condición de aborigen a sus nietos¹³³.
- 73. El CERD instó al Canadá a aplicar el derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas y a llegar a acuerdos y encontrar medios para establecer la titularidad de las tierras de los aborígenes¹³⁴.
- 74. En el marco de la labor de seguimiento realizada en 2008, el CERD manifestó su preocupación por la controversia no resuelta relativa al oleoducto del corredor centro-norte (TransCanada Corporation) entre la Nación India del Lago Lubicon y los gobiernos federal y provinciales¹³⁵.
- 75. En 2009, en el marco del procedimiento de alerta temprana y acción urgente, el CERD manifestó su preocupación por el aumento de los trabajos de construcción en los territorios indígenas de la Columbia Británica sin el consentimiento informado de los pueblos indígenas y la privatización de las tierras tradicionales en beneficio de las empresas mineras y energéticas sin el consentimiento informado de los ciudadanos de Kitchenuhmanykoosib Inninuwug¹³⁶.
- 76. El CERD instó al Canadá a hacer efectivos los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos aborígenes¹³⁷.

L. Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo

- 77. El CAT expresó su preocupación por el proyecto de ley C-31 (Ley de protección del régimen de inmigración del Canadá) por el que se autorizaría la detención obligatoria de las personas que ingresasen de forma irregular en el territorio del Estado parte, y no sería posible que las personas que ingresasen de forma irregular y los nacionales de países considerados "seguros" pudieran apelar contra una solicitud de estatuto de refugiado denegada. Instó al Canadá a que modificase el proyecto de ley C-31¹³⁸.
- 78. El CERD observó con preocupación el proyecto de ley C-11, de reforma equilibrada del estatuto de los refugiados, que no proporcionaba todas las debidas garantías procesales ni respetaba el principio de no devolución¹³⁹.
- 79. Preocupaba al CERD que, con arreglo al proyecto de ley C-4, un migrante o solicitante de asilo que fuese incluido en la categoría de "entradas irregulares" sería objeto de detención obligatoria por un plazo mínimo de un año o hasta que se determinase la situación del solicitante de asilo. Instó al Canadá a revisar el proyecto de ley C-4 para eliminar la disposición sobre la detención obligatoria 140.
- 80. El CRC observó con preocupación que, con frecuencia, se detuviese a los niños solicitantes de asilo sin tener en cuenta el interés superior del niño; y la expulsión de niños romaníes y otros niños migrantes que solían tener que esperar mucho tiempo, incluso años, hasta que se tomase una decisión sobre su expulsión¹⁴¹.

M. Derecho al desarrollo y cuestiones ambientales

81. El Relator Especial sobre el derecho a la alimentación señaló que, en los últimos años, el Canadá había superado considerablemente sus compromisos mínimos de ayuda alimentaria en virtud del Convenio sobre Ayuda Alimentaria, en cuya negociación durante el período 2010-2012 el Canadá había desempeñado un papel importante. El Canadá sirvió de ejemplo en esta esfera al descartar la monetización de su ayuda alimentaria y eliminar su condicionamiento¹⁴².

N. Derechos humanos y lucha contra el terrorismo

- 82. El CAT instó al Canadá a aplicar la recomendación del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria para que la detención de presuntos terroristas se dictara en el marco del procedimiento penal y de conformidad con las correspondientes salvaguardias del derecho internacional¹⁴³.
- 83. El CAT expresó su preocupación acerca de la directiva ministerial dirigida al Servicio canadiense de inteligencia de seguridad (CSIS), que permitía la utilización en el Canadá de información secreta obtenida por Estados extranjeros mediante malos tratos, así como la transmisión de información del CSIS a organismos extranjeros aun cuando ello plantease un riesgo importante de tortura, en casos excepcionales que entrañasen una amenaza a la seguridad pública¹⁴⁴.
- 84. El CAT expresó su preocupación ante la renuencia del Canadá a proteger los derechos de todos los canadienses detenidos en otro país y su negativa a ofrecer una disculpa oficial y una indemnización a tres canadienses, así como ante la complicidad de los funcionarios canadienses en relación con la violación de los derechos humanos de una persona mientras estuvo recluida en Guantánamo y la demora en aprobar su solicitud de traslado a fin de que cumpliese el resto de su pena en el Canadá¹⁴⁵.
- 85. La Experta independiente sobre cuestiones de las minorías señaló que los miembros de las comunidades musulmana y árabe refirieron con frecuencia que las políticas gubernamentales adoptadas después del 11 de septiembre de 2001 les habían hecho sentirse señalados, marcados por estereotipos y hostigados. Dijo que debían adoptarse medidas para responder a sus preocupaciones, responder a las denuncias y fomentar las relaciones positivas y la confianza entre las comunidades que se sentían señaladas por la legislación de seguridad nacional¹⁴⁶.

Notas

Unless indicated otherwise, the status of ratifications of instruments listed in the table may be found in *Multilateral Treaties Deposited with the Secretary-General: Status as at 1 April 2009* (ST/LEG/SER.E/26), supplemented by the official website of the United Nations Treaty Collection database, Office of Legal Affairs of the United Nations Secretariat, http://treaties.un.org/. Please also refer to the United Nations compilation on Canada from the previous cycle (A/HRC/WG.6/4/CAN/2).

² En este documento se han usado las siglas inglesas siguientes.

ICERD Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las

Formas de Discriminación Racial;

ICESCR Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y

Culturales

OP-ICESCR Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos

Económicos, Sociales y Culturales

ICCPR Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

ICCPR-OP 1 Protocolo Facultativo del ICCPR

ICCPR-OP 2 Segundo Protocolo Facultativo del ICCPR, destinado a abolir la

pena de muerte

CEDAW Convención sobre la eliminación de todas las formas de

discriminación contra la mujer

OP-CEDAW Protocolo Facultativo de la CEDAW

CAT Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles,

Inhumanos o Degradantes

OP-CAT Protocolo Facultativo de la CAT

CRC Convención sobre los Derechos del Niño

OP-CRC-AC Protocolo facultativo de la CRC relativo a la participación de

niños en los conflictos armados

OP-CRC-SC Protocolo facultativo de la CRC relativo a la venta de niños, la

prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía

OP-CRC-IC Protocolo facultativo de la CRC relativo a un procedimiento de

comunicaciones

ICRMW Convención Internacional sobre la protección de los derechos de

todos los trabajadores migratorios y de sus familiares

CRPD Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

OP-CRPD Protocolo facultativo de la CRPD

CPED Convención Internacional para la protección de todas las personas

contra las desapariciones forzadas

⁴ 1951 Convention relating to the Status of Refugees and its 1967 Protocol, 1961 Convention on the Reduction of Statelessness.

- Geneva Convention for the Amelioration of the Condition of the Wounded and Sick in Armed Forces in the Field (First Convention); Geneva Convention for the Amelioration of the Condition of Wounded, Sick and Shipwrecked Members of Armed Forces at Sea (Second Convention); Geneva Convention relative to the Treatment of Prisoners of War (Third Convention); Geneva Convention relative to the Protection of Civilian Persons in Time of War (Fourth Convention); Protocol Additional to the Geneva Conventions of 12 August 1949, and relating to the Protection of Victims of International Armed Conflicts (Protocol I); Protocol Additional to the Geneva Conventions of 12 August 1949, and relating to the Protection of Victims of Non-International Armed Conflicts (Protocol II); Protocol Additional to the Geneva Conventions of 12 August 1949, and relating to the Adoption of an Additional Distinctive Emblem (Protocol III). For the official status of ratifications, see Federal Department of Foreign Affairs of Switzerland, at www.eda.admin.ch/eda/fr/home/topics/intla/intrea/chdep/warvic.html.
- ⁶ Protocol to Prevent, Suppress and Punish Trafficking in Persons, Especially Women and Children, supplementing the United Nations Convention against Transnational Organized Crime.
- Convention No. 105 concerning the Abolition of Forced Labour; Convention No. 87 concerning Freedom of Association and Protection of the Right to Organise; Convention No. 100 concerning Equal Remuneration for Men and Women Workers for Work of Equal Value; Convention No. 111 concerning Discrimination in Respect of Employment and Occupation; Convention No. 138 concerning Minimum Age for Admission to Employment; Convention No. 182 concerning the Prohibition and Immediate Action for the Elimination of the Worst Forms of Child Labour.
- ⁸ CRC/C/CAN/CO/3-4, para. 9.
- ⁹ Ibid., para. 87.
- ¹⁰ CERD/C/CAN/CO/19-20, para. 23.
- ¹¹ Ibid., para. 24.
- ¹² CAT/C/CAN/CO/6, para. 25.
- ¹³ Ibid., para. 26.
- ¹⁴ Ibid., para. 26.

A table in the previous UPR compilation contained the following information under Recognition of specific competences of treaty bodies: Individual complaints: ICCPR-OP 1, art 1; OP-CEDAW, art. 1; OP-CRPD, art. 1; OP-ICESCR, art. 1; OP-CRC-IC, art.5; ICERD, art. 14; CAT, art. 22; ICRMW, art. 77; and CPED, art. 31; Inquiry procedure: OP-CEDAW, art. 8; CAT, art. 20; CPED, art.33; OP-CRPD, art. 6; OP-ICESCR, art. 11; and OP-CRC-IC, art. 13; Inter-State complaints: ICCPR, art. 41; ICRMW, art. 76; CPED, art. 32; CAT, art. 21; OP-ICESCR, art. 10; and OP-CRC-IC, art. 12; Urgent action: CPED, art.30.

```
<sup>15</sup> CERD/C/CAN/CO/19-20, para. 23.
  CRC/C/CAN/CO/3-4, para. 41.
<sup>17</sup> CERD/C/CAN/CO/19-20, para. 23.
<sup>18</sup> UNESCO submission, p.15, paras. 60-61.
<sup>19</sup> Ibid., p. 16, para. 66.
<sup>20</sup> CERD/C/CAN/CO/19-20, para. 5.
<sup>21</sup> CAT/C/CAN/CO/6, para. 8.
<sup>22</sup> CRC/C/CAN/CO/3-4, para. 11; CRC/C/OPSC/CAN/CO/1, , para. 9.
<sup>23</sup> CAT/C/CAN/CO/6, para. 8.
<sup>24</sup> UNESCO submission, p. 16, paras. 62-63.
<sup>25</sup> A/HRC/10/7/Add.3, para. 88.
<sup>26</sup> Special Rapporteur on the right to food, Olivier De Schutter: visit to Canada from 6 to 16 May 2012,
   see end-of-mission statement at:
   www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=12159&LangID=E.
<sup>27</sup> According to article 5 of the rules of procedure for the International Coordination Committee (ICC)
   Sub-Committee on Accreditation, the different classifications for accreditation used by the Sub-
   Committee are: A: Voting Member (fully in compliance with each of the Paris Principles), B: Non-
   Voting Member (not fully in compliance with each of the Paris Principles or insufficient information
   provided to make a determination); C: No Status (not in compliance with the Paris Principles).
For the list of national human rights institutions with accreditation status granted by the International
   Coordination Committee of National Institutions for the Promotion and Protection of Human Rights
   (ICC), see A/HRC/20/10, annex.
<sup>29</sup> CRC/C/CAN/CO/3-4, para. 15.
<sup>30</sup> Ibid., para. 15.
<sup>31</sup> Ibid., para. 23.
<sup>32</sup> Ibid., para. 13.
<sup>33</sup> Ibid., para. 29.
  CERD/C/CAN/CO/19-20, para. 9.
35 Special Rapporteur on the right to food, Olivier De Schutter: visit to Canada from 6 to 16 May 2012,
   end-of-mission statement at:
   www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=12159&LangID=E.
  CERD/C/CAN/CO/19-20, para. 10.
  Ibid., para. 19.
  The following abbreviations have been used for this document:
                   CERD
                                    Committee on the Elimination of Racial Discrimination;
                   CESCR
                                    Committee on Economic, Social and Cultural Rights;
                   HR Committee Human Rights Committee;
                                    Committee on the Elimination of Discrimination against Women;
                   CEDAW
                   CAT
                                    Committee against Torture;
                                    Committee on the Rights of the Child;
                   CRC
                   CRPD
                                    Committee on the Rights of Persons with Disabilities.
<sup>39</sup> CERD/C/CAN/CO/18, para. 32.
<sup>40</sup> CERD/C/CAN/CO/19-20, para. 29.
41 CCPR/C/CAN/CO/5, para. 26.
42 CEDAW/C/CAN/CO/7, para.53.
43 CAT/C/CAN/CO/6, para. 29.
44 CERD/C/CAN/CO/18/Add.1.
<sup>45</sup> Letter dated 15 August 2008 from CERD to the Permanent Mission of Canada, available at
   http://www2.ohchr.org/english/bodies/cerd/docs/Canada letter150808.pdf; and letter dated 12 March
   2010 from CERD to the Permanent Mission of Canada, available at
   http://www2.ohchr.org/english/bodies/cerd/docs/followup/Canada 12032010.pdf.
<sup>46</sup> CEDAW/C/CAN/CO/7/Add.1, 11 February 2010; CEDAW/C/CAN/CO/7/Add.1/Corr.1, 18 March
```

16 GE.13-10668

http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/docs/followup/Canada.pdf; and letter dated 10 February

⁴⁷ Letter dated 25 August 2010 from CEDAW to the Permanent Mission of Canada, available at

2010; and CEDAW/C/CAN/CO/7/Add.2, 8 December 2010.

- 2011 from CEDAW to the Permanent Mission of Canada, available at
- http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/docs/followup/Canada10022011.pdf.
- Letter dated 29 April 2009 from CAT to the Permanent Mission of Canada, available at, http://www2.ohchr.org/english/bodies/cat/docs/followup/FollowupLetter29042009 Canada.pdf.
- ⁴⁹ A/64/40 vol. II (2009), Annex VII.SS, page 427; CCPR/C/98/D/1467/2006; CCPR/C/98/D/1544/2007; CCPR/C/98/D/1465/2006; CCPR/C/101/D/1763/2008; CCPR/C/102/D/1959/2010. See also CCPR/C/98/3, 21 May 2010, p. 5.
- ⁵⁰ CEDAW/C/51/D/19/2008.
- ⁵¹ CAT/C/46/D/319/2007, CAT/C/47/D/327/2007.
- ⁵² A/64/40 vol. II (2009), Annex VII.SS, page 427; CCPR/C/98/D/1467/2006; CCPR/C/98/D/1544/2007; CCPR/C/98/D/1465/2006; CCPR/C/101/D/1763/2008; CCPR/C/102/D/1959/2010.
- 53 CEDAW/C/51/D/19/2008.
- ⁵⁴ CAT/C/46/D/319/2007, CAT/C/47/D/327/2007.
- ⁵⁵ CAT/C/CAN/CO/6, para. 10.
- For the titles of special procedures, see www.ohchr.org/EN/HRBodies/SP/Pages/Themes.aspx and www.ohchr.org/EN/HRBodies/SP/Pages/Countries.aspx.
- ⁵⁷ OHCHR 2009 report, p. 170.
- ⁵⁸ OHCHR report 2011, p. 165.
- ⁵⁹ OHCHR Management Plan 2012-2013, p.160.
- 60 CERD/C/CAN/CO/19-20, para. 13.
- 61 CRC/C/CAN/CO/3-4, 5 October 2012, para. 69.
- 62 Ibid., para. 33.
- ⁶³ A/HRC/13/23/Add.2, para. 84 and p. 1.
- ⁶⁴ Ibid., para. 85.
- 65 Ibid., p. 2.
- 66 CERD/C/CAN/CO/19-20, para. 8.
- ⁶⁷ ILO Committee of Experts, Observation (CEACR) adopted 2011, published 101st ILC session (2012); available at:
 - http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:13100:0::NO:13100:P13100_COMMENT_ID:2699356:NO.
- 68 CAT/C/CAN/CO/6, para. 21.
- 69 CRC/C/CAN/CO/3-4, para. 86.
- ⁷⁰ CAT/C/CAN/CO/6, para. 22.
- ⁷¹ Ibid., para. 20.
- ⁷² Ibid., para. 14.
- ⁷³ Ibid., para. 9.
- ⁷⁴ Ibid., para. 12.
- ⁷⁵ Ibid., para. 11.
- ⁷⁶ Ibid., para. 19.
- ⁷⁷ A/HRC/19/44, p. 89.
- ⁷⁸ A/HRC/21/47/Add.3, paras. 22-24.
- ⁷⁹ CAT/C/CAN/CO/6, para. 20.
- 80 CERD/C/CAN/CO/19-20, para. 17.
- 81 CRC/C/CAN/CO/3-4, para. 47.
- 82 Ibid., para. 48.
- 83 CRC/OPSC/CAN/CO/1, para. 25.
- 84 CRC/C/CAN/CO/3-4, para. 45.
- 85 Ibid., para. 76.
- 86 CRC/C/OPSC/CAN/CO/1, para. 33.
- 87 CRC/C/CAN/CO/3-4, para. 82.
- ⁸⁸ CAT/C/CAN/CO/6, para. 12.
- 89 Ibid., para. 15.
- 90 CRC/C/CAN/CO/3-4, para. 31.
- ⁹¹ Ibid., para. 85.
- 92 CERD/C/CAN/CO/19-20, , para. 21.
- ⁹³ Ibid., para. 12.

- 94 CRC/C/CAN/CO/3-4, para. 32.
- ⁹⁵ Ibid., para. 41.
- 96 Ibid., para 38.
- ⁹⁷ Ibid., para. 39.
- ⁹⁸ Ibid., para. 50.
- ⁹⁹ CRC/C/CAN/CO/3-4, para. 58.
- ¹⁰⁰ UNESCO submission, p. 16, paras. 67-69.
- ¹⁰¹ A/HRC/21/49, p. 48.
- ¹⁰² A/HRC/13/23/Add.2, p.2.
- ¹⁰³ Ibid., para. 99.
- ¹⁰⁴ CRC/C/CAN/CO/3-4, para. 80.
- ILO Committee of Experts. Observation (CEACR), adopted 2011, published 101st ILC session (2012). Employment Policy Convention, 1964 (No. 122) available at: http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:13100:0::NO:13100:P13100_COMMENT_ID:2699675:NO.
- ¹⁰⁶ ILO Committee of Experts. Observation (CEACR), adopted 2011, published 101st ILC session (2012). Employment Policy Convention, 1964 (No. 122) available at: http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:13100:0::NO:13100:P13100_COMMENT_ID:2699675:NO.
- 107 CRC/C/CAN/CO/3-4, para. 55.
- Special Rapporteur on the right to food, Olivier De Schutter, visit to Canada from 6 to 16 May 2012, end-of-mission statement at:
 - http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=12159&LangID=E.
- ¹⁰⁹ A/HRC/13/23/Add.2, para.96.
- Special Rapporteur on the right to food, Olivier De Schutter, visit to Canada from 6 to 16 May 2012, end-of-mission statement available at:
 - http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=12159&LangID=E.
- A/HRC/21/49, p. 62. Also Canada / Attawapiskat First Nation: statement by the UN Special Rapporteur on indigenous peoples, available at:
 - http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=11743&LangID=E.
- WHO, 2010. Indigenous Health Australia, Canada, Aotearoa New Zealand and the United States Laying Claim to a Future That Embraces Health for us All, World Health Report, Background Paper No 33. Available at; http://www.who.int/healthsystems/topics/financing/healthreport/IHNo33.pdf [Accessed 1 October 2012], p. 48.
- ¹¹³ A/HRC/10/7/Add.3, paras. 94 and 96.
- ¹¹⁴ Ibid., para. 100.
- ¹¹⁵ A/HRC/20/30, p. 21. Also see A/HRC/21/49, p. 62.
- ¹¹⁶ A/HRC/21/49, p. 38.
- Canada / Attawapiskat First Nation: statement by the UN Special Rapporteur on indigenous peoples, available at:
 - http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=11743&LangID=E.
- ¹¹⁸ A/HRC/21/49, p.38, and A/HRC/21/47/Add.3, paras. 25-27.
- UNICEF, 2009. Canadian Supplement to The State of the World's Children 2009, Aboriginal Children's Health: Leaving No Child Behind. Available at: http://www.unicef.ca/sites/default/files/imce_uploads/DISCOVER/OUR%20WORK/ADVOCACY/DOMESTIC/POLICY%20ADVOCACY/DOCS/Leaving%20no%20child%20behind%2009.pdf [Accessed 27 September 2012], Page iii.
- 120 Ibid., p. 3.
- WHO, 2010. Indigenous Health Australia, Canada, Aotearoa New Zealand and the United States Laying Claim to a Future That Embraces Health for us All, World Health Report, Background Paper No 33. Available at: www.who.int/healthsystems/topics/financing/healthreport/IHNo33.pdf,, p. 46.
- ¹²² Ibid., p. 48.
- 123 CRC/C/CAN/CO/3-4, 5 October 2012, para. 65 (unedited version).
- WHO, 2010. Indigenous Health Australia, Canada, Aotearoa New Zealand and the United States Laying Claim to a Future That Embraces Health for us All, World Health Report, Background Paper No 33. Available at; www.who.int/healthsystems/topics/financing/healthreport/IHNo33.pdf, p. 49.

¹²⁵ Ibid., p. 51.

- ¹²⁶ CRC/C/CAN/CO/3-4, para. 69.
- ¹²⁷ Ibid., para. 71.
- ¹²⁸ CERD/C/CAN/CO/19-20, para. 16.
- ¹²⁹ CRC/C/CAN/CO/3-4, para. 70).
- ¹³⁰ A/HRC/13/23/Add.2, p. 2.
- ¹³¹ CRC/C/CAN/CO/3-4, para. 60.
- ¹³² CERD/C/CAN/CO/19-20, para. 22.
- ¹³³ CRC/C/CAN/CO/3-4, para. 43.
- ¹³⁴ CERD/C/CAN/CO/19-20, para. 20.
- Letter dated 15 August 2008 from the CERD to the Permanent Mission of Canada, available at: http://www2.ohchr.org/english/bodies/cerd/docs/Canada letter150808.pdf, p. 1.
- Letter dated 13 March 2009 from the CERD to the Permanent Mission of Canada, available at, http://www2.ohchr.org/english/bodies/cerd/docs/early_warning/Canada130309.pdf, p. 2.
- 137 CERD/C/CAN/CO/19-20, para. 19.
- ¹³⁸ CAT/C/CAN/CO/6, para. 13.
- ¹³⁹ CERD/C/CAN/CO/19-20, para. 15.
- ¹⁴⁰ Ibid., para. 15.
- ¹⁴¹ CRC/C/CAN/CO/3-4, para. 73.
- Special Rapporteur on the right to food, Olivier De Schutter, sit to Canada from 6 to 16 May 2012, end-of-mission statement available at:
 - http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=12159&LangID=E.
- ¹⁴³ CAT/C/CAN/CO/6, para. 12.
- ¹⁴⁴ Ibid., para. 17.
- ¹⁴⁵ CAT/C/CAN/CO/6, para. 16.
- ¹⁴⁶ A/HRC/13/23/Add.2, para. 104.